



CONTROL DE INGRESO Y SALIDA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

ESCUELA CACIQUE LEVIAN



CONTENIDO

	Objetivo	3
II.	Alcance	3
III.	•	
	Descripción	
	5.1 Definiciones iniciales	4
	5.1.1 Personas que pueden ingresar al establecimiento educacional	4
	5.1.2 Sector de acceso al establecimiento educacional	5
	5.1.3 rol de los apoderados en sus hogares	6
	5.2 Antes de comenzar el control	8
	5.2.1 Uso de elementos de protección personal	8
	5.2.2 Verificación de equipos y registros	8
	5.3 Durante el control	8
	5.3.1 Control de temperatura	8
	5.3.2 Trabajadores con restricción de ingreso (sólo aplica a los trabajado	res
	dependientes del establecimiento educacional)	10
	5.4 Al finalizar el control	10
	5.4.1 Registro de resultados	10
	5.5 SALIDA DEL ESTABLECIMIENTO	11
V.	Anexos	12
	Anexo I – Registro de trabajador con síntomas	12
	Anexo II – Registro de control diario	13
	Anexo III – Consideraciones para el uso de EPP	14
	Anexo IV – Fórmula para diluir una solución de hipoclorito de sodio para desinfección	1 de



I. OBJETIVO

Proporcionar los pasos a seguir para efectuar el control de ingreso a las instalaciones del establecimiento educacional, en el contexto de la pandemia del coronavirus, detectando oportunamente potenciales casos de COVID-19, aplicando las medidas de salud pública oportunas para evitar la transmisión secundaria.

II. ALCANCE

Este procedimiento debe ser aplicado a todas las personas (trabajadores propios, alumnado, apoderados, proveedores, etc.) que ingresan al establecimiento educacional **ESCUELA CACIQUE LEVIAN**, indistintamente del medio de transporte utilizado para llegar.

III. RESPONSABILIDAD

ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

- Disponer de los elementos necesarios (termómetro, elementos de protección personal, entre otros) para efectuar el control de ingreso de las personas.
- Capacitar a los trabajadores asignados para efectuar el control de ingreso, dejando registros de esta actividad.
- Realizar la supervisión necesaria para asegurar el cumplimiento de los métodos y medidas indicadas en este procedimiento.
- Comunicar a todos los trabajadores la obligatoriedad de cumplir con el control de ingreso¹, registrando esta medida en el reglamento interno de higiene y seguridad / reglamento de orden, higiene y seguridad / reglamento de convivencia escolar.

3



PERSONAL DE CONTROL DE ACCESO

- Cumplir con los métodos y medidas indicadas en este procedimiento, informando oportunamente cualquier desviación que se detecte.
- Mantener resguardo de la información proporcionada por las personas, independiente del rol que cumplan en el establecimiento educacional.
- Usar los elementos de protección personal indicados en este procedimiento, siguiendo las reglas indicadas en este documento (ver Anexo III).
- Supervisar que los alumnos respeten las demarcaciones de ingreso y espera, respetando el distanciamiento social de al menos un metro, evitando aglomeraciones.
- Respetar 100% las normas de seguridad sanitaria establecidas por las señalizaciones, así como aquellas indicadas por el personal encargado del cumplimiento.

IV. DESCRIPCIÓN

5.1.- DEFINICIONES INICIALES

5.1.1.- PERSONAS QUE PUEDEN INGRESAR AL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

- Las personas que están autorizadas para ingresar a las instalaciones del establecimiento educacional, en el contexto de la pandemia de COVID-19, son:
 - ✓ PROFESORES
 - ✓ ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN
 - ✓ ESTUDIANTES
 - ✓ PADRES Y APODERADOS QUE HAYAN AGENDADO ATENCIÓN PRESENCIAL O HAYAN SIDO CITADOS POR ALGÚN PROFESIONAL DEL ESTABLECIMIENTO.
 - ✓ FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN CON UNA MISIÓN ESPECÍFICA
- El ingreso de personas, distintas a las señaladas en el punto anterior, deberá contar con la respectiva autorización de Inspectoría General, previa solicitud de visita en secretaria telefónicamente, y la que será comunicada oportunamente a los responsables del control de ingreso.
- Se debe comunicar las medidas de restricción a las personas que se verán afectadas, por medio de señalización o utilizando otros medios de comunicación disponible.



5.1.2.- SECTOR DE ACCESO AL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Se ha determinado habilitar dos accesos para los estudiantes, uno por la entrada principal del establecimiento Ingreso N°1 (primer año, segundo año, séptimo año y octavo año) y un segundo ingreso –en la parte posterior del establecimiento, al costado del estadio municipal ingreso N° 2 (tercer año, cuarto año, quinto año, sexto año, pre-kinder, kinder y curso especial) en horarios diferidos por niveles.

Los funcionarios, padres y apoderados con cita agendada ingresarán solo por ingreso N°1

Se debe mantener un letrero o señalización que comunique el objetivo del control de acceso, con el texto:

"PARA RESGUARDO DE USTED, DE ALUMNOS (AS) Y FUNCIONARIOS DEL ESTABLECIMIENTO LE HAREMOS UNAS BREVES PREGUNTAS".

- El acceso a la escuela será por la entrada principal y solo estará permitido para los trabajadores y alumnos.
- Toda persona que ingrese a las dependencias de la escuela tendrá control de temperatura, uso de mascarillas y alcohol gel en las manos.
- La temperatura aceptable para el ingreso al establecimiento será 37,8° C, si la temperatura se encuentra igual o sobre 37,8°C, la persona encargada dará indicaciones y se actuará como caso sospechoso de Covid - 19, evitando el ingreso a la escuela aislándola en sala de casos probables, notificando de inmediato al apoderado para que el alumno (a) sea retirado y llevado al Servicio de Salud.
- Los portones del establecimiento, se cerrarán posterior al horario de entrada y solo se abrirá en horario de salida. No se permitirá el ingreso ni retiro de alumnos durante la jornada escolar.
- El uso de uniforme escolar, en el año 2021 no será obligatorio. Se recomienda a los apoderados que los alumnos(as) se cambien ropa todos los días, que sea cómoda y adecuada para un contexto escolar.
- Se debe mantener un letrero o señalización que comunique el uso obligatorio de mascarilla (durante el control de ingreso y al interior del establecimiento educacional).
- Se debe mantener señalizado un pasillo antes del área de control (utilice conos de estacionamiento o cualquier elemento que cumpla esta función), donde las personas hagan "fila" antes de su turno.



- Se debe demarcar el piso donde hacen "fila" las personas, por medio de cinta adhesiva o pintura permanente de color visible, para asegurar el distanciamiento físico de un metro (1m).
- Se debe escalonar los tiempos de ingreso al establecimiento, por medio del agendamiento de visita acordada con anterioridad en secretaria, para evitar que las personas se aglomeren en la entrada en un mismo periodo de tiempo.
- Se debe mantener acceso a agua limpia, jabón, toalla de papel y papeleros con pedal o tapa abatible, para que las personas realicen un profundo lavado de manos, por al menos 20 segundos, antes de ingresar.
 - De no ser posible lo anterior, se debe disponer de alcohol o alcohol gel para cumplir el mismo objetivo.
- Se debe mantener un pediluvio sanitario, para que las personas realicen la desinfección de su calzado antes de ingresar.
 - El producto químico utilizado y la disolución requerida para el funcionamiento del pediluvio es la misma que se utiliza en las labores de limpieza y desinfección (si se utiliza cloro, ver Anexo IV).
- Se debe reforzar un plan de limpieza y desinfección de los sistemas de control de acceso tales como: torniquetes, barreras, manillas de puerta, puertas, registro de control de asistencia por huella, reloj, tarjeta, lápices, entre otros.

5.1.3.- ROL DE LOS APODERADOS EN SUS HOGARES

- Cada día los padres deben hacer a sus hijos e hijas las preguntas del cuestionario siguiente:
 - ✓ ¿Tiene o ha tenido fiebre? (Sobre 37,8°C).
 - ✓ ¿Tiene o ha tenido dolor de cabeza?
 - ✓ ¿Ha tenido tos o dolor para tragar?
 - ✓ ¿Ha tenido alteración del gusto o el olfato?
 - ✓ ¿Ha tenido irritación en los ojos?
 - ✓ ¿Ha tenido dolor muscular?
 - ✓ ¿Vive bajo el mismo techo con alguien que ha sido diagnosticado de COVID-19 los últimos 14 días o que tiene un test pendiente?
 - ✓ ¿Ha tenido contacto con algún enfermo o sospechoso de COVID-19?
- Si tiene dos o más respuestas positivas, el alumno no debe ser enviado al establecimiento.



- Con el fin de evitar aglomeraciones el establecimiento dispondrá de 2 Ingresos (ingreso N°1 entrada principal e Ingreso N°2 parte posterior, al lado del estadio municipal)
- Cada entrada contará con un encargado de medir la temperatura de los estudiantes, que será un asistente de la educación designado.
- Además, se contará con horarios diferidos de ingreso y salida.
- Los alumnos (as) de nivel Pre-Kínder y Kinder serán recibidos y controlados por el asistente de turno y su asistente de párvulos. Además, los cursos de primer año a cuarto año que cuenten con asistente de aula, también estarán el ingreso del alumno (a) al establecimiento.

Ingres	o N°1	Ingreso N°2		
Primer Año	8:50 - 13:10	Tercer año	8:50 - 13:10	
Segundo Año	8:50 - 13:10	Cuarto año	8:50 - 13:10	
Séptimo Año	8:30 - 12:50	Quinto año	8:30 - 12:50	
Octavo Año	8:30 - 12:50	Sexto año	8:30 - 12:50	
		Curso Especial	8:30 - 12:50	
		Pre-kínder	9:10 – 13:40	
		Kínder 9:10 – 13:40		



5.2.- ANTES DE COMENZAR EL CONTROL

5.2.1.- USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

- Los trabajadores designados para el control de acceso deben utilizar como mínimo los siguientes elementos de protección personal:
 - ✓ Mascarilla reutilizable.
 - Protección ocular (escudo facial).

Estos trabajadores deben tener capacitación teórica y práctica necesaria para el correcto empleo de los EPP, considerando como mínimo lo indicado en el Anexo III.

5.2.2.- VERIFICACIÓN DE EQUIPOS Y REGISTROS

- Se deben utilizar de preferencia termómetros digitales infrarrojo (sin contacto) diseñados para la medición de la temperatura humana, dado que existen termómetros industriales que no cumplen esta función.
- Se debe verificar el funcionamiento del termómetro al inicio de cada jornada. Esta revisión se debe efectuar siguiendo los pasos indicados en el manual del fabricante.
- Se debe verificar que se dispone de la cantidad de registros necesarios para detallar los resultados obtenidos.

5.3.- DURANTE EL CONTROL

5.3.1.- CONTROL DE TEMPERATURA

- Se debe mantener señalizado el lugar donde se deben ubicar quien toma la temperatura y quien espera ingresar, asegurando el distanciamiento físico de un metro.
- Se debe tomar la temperatura de la persona, siguiendo estos pasos:
 - 1.- Se apuntará el termómetro al centro de la frente de la persona a medir y se acciona el termómetro.
 - 2.- En caso que, en primera instancia, el termómetro indique una temperatura superior a 37,8°C. se deberá volver a tomar la temperatura en un lapso de unos 5 minutos, si, aun así, al tomar nuevamente la temperatura, esta es igual o sobre 37,8°C., de manera muy sutil, se le comunicara que no puede ingresar a nuestras dependencias.
 - 3.- Los termómetros utilizados serán desinfectados con alcohol al 70% cada media hora o cuando sea necesario.





 Si la persona presenta una temperatura igual o mayor a 37,8°C se procederá de la siguiente forma:

Tipo de persona	Acción
Alumno	 Uno de los responsables de control de ingreso, deberá acompañar al alumno al sector de espera. Informar al apoderado del alumno para que este sea retirado del establecimiento y llevado a control a un centro asistencial de salud.
Trabajador	 Contestar las siguientes preguntas: ✓ ¿Tiene o ha tenido dolor de cabeza? ✓ ¿Ha tenido tos o dolor para tragar? ✓ ¿Ha tenido alteración del gusto o el olfato? ✓ ¿Ha tenido irritación en los ojos? ✓ ¿Ha tenido dolor muscular? ✓ ¿Vive bajo el mismo techo con alguien que ha sido diagnosticado de coronavirus los últimos 14 días o que tiene un test pendiente? ✓ ¿Ha tenido contacto con algún enfermo o sospechoso de coronavirus? Si se verifica una temperatura sobre 37,8°C y se indica que
	posee a lo menos una respuesta positiva al cuestionario se debe:



	✓ Impedir la entrada de esa persona al establecin educacional	niento		
	✓ Solicitar que se dirija a un centro asistencial (acor previsión) con las debidas medidas de protecc contacto social y uso de mascarilla)			
	✓ Completar Anexo I – Registro de Trabajador con Sínto	omas.		
Otra	 No puede ingresar al establecimiento educacional, y dirigirse a un centro asistencial de salud. 	debe		

- Si la temperatura es menor a 37,8°C la persona puede ingresar al establecimiento educacional.
- Todos deberán respetar las señalizaciones y demarcaciones que los guiarán hacia las respectivas instalaciones interiores, tales como oficinas, salas de clases, entre otros.

5.3.2.- TRABAJADORES CON RESTRICCIÓN DE INGRESO (SÓLO APLICA A LOS TRABAJADORES DEPENDIENTES DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL)

- Para los trabajadores que no superan el control de ingreso, se debe completar el "registro de trabajador con síntomas" (Anexo I), para una eventual necesidad de trazabilidad.
- El funcionario puede regresar a sus labores al establecimiento de forma presencial solo con su PCR al día, de lo contrario trabajará en forma remota hasta cumplir con lo solicitado.

5.4.- AL FINALIZAR EL CONTROL

5.4.1.- REGISTRO DE RESULTADOS

- Al finalizar la jornada, el asistente de turno entregará a Inspectoría General, un registro diario de control de ingreso, en donde se especificará el total de las personas que ingresaron mostrando los resultados obtenidos durante el día, completando el Anexo II.
- Se contará con un libro anillado y foliado de ingreso para funcionarios y otro para ingreso de visitas (personal Daem, apoderados, empresas contratistas), y para los estudiantes solo un registro de temperatura, en donde se evidenciará síntomas, respaldando la confidencialidad de los datos ingresados. Estos libros quedarán en resguardo en la oficina de Inspectoría General.



5.5.- SALIDA DEL ESTABLECIMIENTO

- La salida del establecimiento se debe realizar según las señaléticas de ingreso, en sentido contrario.
- La salida de los alumnos se realizará en horarios diferidos según nivel, de manera de evitar aglomeraciones.



V. ANEXOS

F	REGISTRO D	E TRABAJA	DOR CON SINTO	MAS			1
Fecha			Turno			9779	
1 Información di	EL TRABAJADO	R					
Apellido Paterno			Apellido Materno				
Nombres			RUT				
Teléfono			E-mail				
2 RESULTADO DEL	CONTROL						
Posee temperatura	a por sobre los	37,8 grados Cel	sius		Si	No	
Presenta alguno de	e los siguientes	síntomas (marc	լue comuna X)				
Tos		Fiebre	D	olor de (garganta		
Dificultad respirato	ria	Dolor muscular	D	olor de	cabeza		
Contacto con perso	onas confirmad	as con coronavi	rus en los últimos 14	días	Si	No	
Regreso de un viaj	je al extranjero	en los últimos 1	4 días		Si	No	
2 OBSERVACIONE	S						

Nombre y Firma responsable



ANEXO II - REGISTRO DE CONTROL DIARIO

Fecha			Turno/Jornada			
1 RESPONSABLE	DEL REGISTRO					
Apellido Paterno			Apellido Materno			
Nombres			RUT			
Cargo			E-mail			
2 RESULTADO DEL	_ CONTROL					
Número de person	as controladas durante e	el turno				
Número de person	as con síntomas (A)					
Número de person	as con exposición en los	s últimos	14 días (B)			
Número total de pe	ersona con restricción de	e ingreso	al centro de trabajo	(A+B)		
Distribución de las p	personas con restricción	de ingre	so			
N° Trabajadores pi	ropios		N° Trabajadores de	contrati	stas	
N° Trabajadores de	e proveedores					
N° Alumnos						
2 OBSERVACIONE	S					
	Nombr	e v Firma	responsable	_		
	NUITIDIR	с у г пппа	i responsable			



Anexo III - Consideraciones para el uso de EPP



Realizar lavado de manos con agua y jabón o alcohol gel



Verificar que la mascarilla permite la respiración sin restricciones



Verificar que la mascarilla se adapta perfectamente al rostro, cubriendo nariz y boca. Asegurarse que no haya espacio entre la cara y la mascarilla



Quitarla por detrás, desanudando los hilos, ganchos o lazos



Asegurar con lazos o ganchos detrás de las orejas



No tocar la parte delantera de la mascarilla, ya que esta contaminada



No tocar la mascarilla mientras se usa; si lo hace; lavar las manos con agua y jabón por al menos 20 segundos o con alcohol gel



Tener cuidado de no tocarse los ojos, la nariz o la boca y lavar las manos inmediatamente después, con agua y jabón o alcohol gel



El uso de mascarillas caseras es una medida que no reemplaza bajo ningún punto de vista a las recomendaciones básicas de prevención de COVID-19



ANEXO IV – FÓRMULA PARA DILUIR UNA SOLUCIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO PARA DESINFECCIÓN DE AMBIENTE Y SUPERFICIES

En el contexto de cumplir recomendaciones para prevenir IAAS (Infecciones Asociadas a la Atención en Salud), hay actividades que consideran el uso de soluciones de hipoclorito para la desinfección de superficies inanimadas.

Frecuentemente algunos establecimientos preparan las soluciones a 1000 ppm o 5000 ppm a partir de soluciones comerciales. En ocasiones las diluciones han resultado complejas pues las soluciones comerciales tienen distintas concentraciones. Las siguientes son ejemplos de como se puede realizar la dilución a partir de distintas concentraciones originales. Es importante tener el conocimiento que:

- Solución al 0,5% = 5000ppm
- Solución al 0,1% = 1000ppm

La fórmula general para preparar una solución clorada diluida a partir de un preparado comercial es la siguiente:

$$Partes\ de\ agua\ totales\ a\ agregar = \frac{\%\ concentrado\ original}{\%\ de\ concentraci\'on\ deseada} - 1$$

Ejemplos:

Solución comercial	Solución deseada	Fórmula	Resultado	Preparar	
solución de cloro concentrada al 5,0%	solución de cloro diluida al 0,5% (5000 ppm)	[5,0%÷0,5%] -1	9	Agregar 9 partes de agua a una parte de solución de cloro al 5,0% (solución comercial)	
solución de cloro concentrada al 5,0%	solución de cloro diluida al 0,1% (1000 ppm)	[5,0%÷0,1%] -1	49	Agregar 49 partes de agua a una parte de solución de cloro al 5,0% (solución comercial)	
solución de cloro concentrada al 5,5%	solución de cloro diluida al 0,1% (1000 ppm)	[5,5%÷0,1%] -1	54	Agregar 54 partes de agua a una parte de solución de cloro al 5,5% (solución comercial)	
solución de cloro concentrada al 6,0%	cloro diluida al 0,1% (1000 ppm)	[6%÷0,1%] -1	59	Agregar 59 partes de agua a una parte de solución de cloro al 6,0% (solución comercial)	
solución de cloro concentrada al 6,0%	solución de cloro diluida al 0,5% (5000 ppm)	[6%÷0,5%] -1	11	Agregar 11 partes de agua a una parte de solución de cloro al 6,0% (solución comercial)	